

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año XXX
Capital un mes. 1 peseta
Fuera: trimestre. 4
Número suelto 5 céntimos

Viernes 21 de Junio de 1912

(No se devuelven los originales)

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.781

PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. GERMAN BARRENECHEA DIEZ
que falleció en Cambreiro

EL 24 DE JUNIO DE 1911

R. I. P.

Su desconsolada esposa Doña Micaela Andrés, hijos Anselma, Eloisa, Lucinio, Florentín y Victorico; madre, padre político, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás familia,

Ruegan a sus amigos le encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistan a la misa de Cabo de año que se celebrará el sábado 22 en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle a las siete de la mañana, por cuyo acto de caridad le quedarán reconocidos.

DOCTOR ARTURO BUSTAMANTE

Ex-Médico de la Beneficencia provincial de León, y de la municipal de Madrid, por oposición, ex-alumno de las Clínicas de París.

Especialista en enfermedades del aparato digestivo, pulmones y corazón. LABORATORIO DE INVESTIGACION CLINICA CONSULTA DE DOS A CUATRO Don Sancho 11, 1.

LA INYECCION YER

cura en 36 horas la **Blenorragia** (purgación) y toda clase de flujos antiguos y recientes.

Resultado infatible del 99 por 100 de los casos.

Precio cuatro pts.

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías. DE VENTA: Farmacia y Droguería de Fuentes y Droguería de Escudero y C. Depositarios en España, Pérez Martín y C. Madrid.



Gafas y Lentes

Ultimos modelos de París y sistemas americanos, adaptados con gran exactitud a la vista del cliente.

Completos surtidos en Cristales correctores, de la Presbicia, Miopia, Hipermetropía y operados de Cataratas.

Ejecución exacta de las prescripciones de Doctores Oculistas.

A. EIROA (Optico).

Mayor principal, 80.

Óptica y Platería

Doctor Tomé Ortiz

Médico militar por oposición

Especialista en Partos, enfermedades de la Matriz y Vías urinarias.

CONSULTA: DE 12 A 2 Y DE 4 A 6 Calle de Barrionuevo, núm. 3

Contadores de agua y electricidad

al contado y a plazos
LA NUEVA ELECTRA

Viuda de C. Garrachón

Se gratificará.— Véase anuncio.

Casa en venta

en sitio céntrico de la población; consta de 2 pisos exteriores y no muy espacioso interior, tiene patio central, corral con puerta accesoría y unos grandes almacenes propios para cualquier industria.

Del precio y condiciones informará la señora Viuda de Robles, Zurzadros, 18.

CASA

Se vende la señalada con el núm. 5 de la calle de San Juan; tiene de superficie 352 metros cuadrados y 17,60 de fachada.

Para tratar, con D. José García, en la misma.

CARTA DE MADRID

Junio 20

Sr. Director:

Todo ese batiburrillo parlamentario que durante unos días amenizó la Cámara popular, haciendo protestas de españolismo artístico, con motivo del famoso cuadro de Vander Goes, ha sido apostiyado donosamente por los ediles del Ayuntamiento de Monforte.

Todo cuanto se ha dicho a este respecto, no merece apenas un serio comentario; las puzantes sátiras de Soriano y las frases contundentes de Burell, merecían un mas sdecnado empleo y una causa más razonada y sobre todo más dentro de la realidad.

Ciertamente que es lamentable la pérdida de esa joya de arte, que irá a enriquecer un museo extranjero. Todo ese romanticismo artístico de que se ha hecho verdadero derroche en estos días, no hemos de censurarle en modo alguno, aunque bien se nos alcanza la esterilidad de tales escaramuzas, que no tienen otro fin que el de molestar al Gobierno. Como si el Gobierno del señor Canalejas no tuviese infinidad de puntos débiles en su política por donde se le pueda censurar justamente. Lo que ocurre en todo esto es que todos desaprovechan los puntos fundamentalmente censurables y buscan plataformas verdaderamente ridículas para producir efecto en la galería.

El municipio de Monforte con un

exacto sentido y un criterio ajustado a la realidad, ha puesto adecuado comentario a todos estos acareos parlamentarios.

Monforte, es una población que está retrotraída al abandono más lamentable desde hace muchos años. Los escasos ingresos del municipio, apenas bastan a cubrir las atenciones del personal y sus deberes para con la provincia.

La higiene, la luz, el agua, la pavimentación, en una palabra, todo lo que constituye progreso y desarrollo justamente ambicionado por todos desde hace muchos años, es allí cosa perfectamente desconocida y absurda. Ni el Gobierno ni los representantes en Cortes se preocuparon de tales necesidades jamás, y fueron inútiles las peticiones que elevaron a la provincia y al Gobierno, enumerando aquéllas necesidades más apremiantes.

De todo este abandono, no se ocupa nadie en el Parlamento ni en la prensa. Los vecinos de Monforte tuvieron que aguantar en penuria, sin encontrar en parte alguna un defensor. Cailáronse en tal época estos paladines artísticos que tanto vociferan ahora, y como nada se prometían de tales campañas no se ocuparon de ellas para nada.

Hoy resulta, que con el importe de ese cuadro, el pueblo encuentra los elementos que le fueron negados; pero como la joya está en un convento, Soriano, imparcial como siempre en sus campañas, imagina toda una maquinación monástica para quedarse con el dinero. Estos republicanos son así. Burell parece que le sigue y va a lo suyo. No está aún conforme con haber dejado la cartera, y le sabe mal que Alba sea ministro. Esta es el verdadero secreto de toda esta campaña.

Los ediles de Monforte, están en lo firme al afirmar que ninguno de los que se ocuparon del cuadro saben lo que se pescan y debían ser recluidos en una casa de salud.

—MUCHA SANTI—

Senado

Sesión del día 20 de Junio de 1912

El Sr. Montero Ríos abre la sesión a las tres y treinta y cinco.

Ruegos y preguntas

El Sr. Baha se ocupa de la huelga de ferroviarios y pide que se termine la carretera de Port-Bon.

El ministro de Estado le contesta que trasladará el ruego a su compañero señor Villanueva.

El Sr. Sanz Escartín pide que se establezcan las necesarias negociaciones con Francia para que a los obreros españoles que trabajan en pueblos franceses se les indemnice en caso de accidentes del trabajo.

El conde de Casa Valencia se ocupa del descanso dominical, y protesta de que las Cortes estén abiertas durante el verano.

El ministro de Estado le contesta brevemente.

Se pone a discusión el presupuesto de gastos del ministerio de Estado.

El Sr. Labra se ocupa en primer término de las negociaciones franco-españolas, pidiendo que éstas se fijen de un modo claro y concreto.

Se ocupa de la situación de Portugal, y aconseja neutralidad por nuestra parte.

Termina abogando por el buen éxito de las negociaciones franco-españolas.

El Sr. Palomo (de la Comisión) le contesta, indicando que el Sr. Labra, más que de combatir el presupuesto, se ha ocupado de una cuestión de alta política.

El Sr. Sanz Escartín consume el segundo turno en contra.

Le contesta el Sr. Barzanallana, de la Comisión.

El ministro de Estado hace el resumen del debate.

El señor Labra rectifica y recomienda al ministro la creación de una sección diplomática.

Añade que en la política local americana no pueden intervenir los españoles.

El señor Sanz y Escartín rectifica brevemente.

Se aprueba el dictamen, y se levanta la sesión a las siete y cuarto.

Congreso

Sesión del día 20 de Junio de 1912

Se abre la sesión a las tres y diez. En los escaños, más de setenta diputados.

Se aprueba el acts.

El señor Sorino pide que se cuente el número, y la presidencia se niega, por haberlo suficientes.

El señor Seone explica una interpelación sobre fundaciones benéficas. Le contesta brevemente el señor Canalejas.

El señor Fernández Jiménez dirige varios ruegos.

Le contesta el señor Barroso.

El señor Baltra y Masita pide que se dé cuenta al Tribunal Supremo de los suplicatorios concedidos y denegados.

El señor Nougés protesta de que se permitan enterramientos en las iglesias y se ocupa especialmente de lo que ocurre en este sentido en la cripta de Nuestra Señora de la Almudena.

El ministro de Gracia y Justicia, de uniforme, sube a la tribuna y lee el proyecto modificando la redacción de dos artículos del Código penal relativos al juego.

El señor Soriano dice al terminar el señor Arias de Miranda la lectura: ¿No va más?

Presupuesto de Gracia y Justicia.

El señor Lloca interviene para alusiones. Hace una ardorosa defensa de la religión y del espíritu religioso de varios Reyes.

Brevemente rectifica el señor Salillas, y se procede a desechar en votación nominal el voto particular.

En contra del mismo se pronuncian 87 diputados y en pro 12.

El señor Albornóz consume el primer turno en contra de la totalidad.

Combate en forma enérgica las deficiencias de la organización de los Tribunales, afirmando que en España no hay justicia propiamente dicha y que merezca confianza.

Manifiesta que sus amigos políticos van cediendo en el anticlericalismo que se les atribuye por estimarlo completamente gárrulo.

Explica que combaten el presupuesto de culto y clero por entender que la Iglesia no lo necesita, porque en misas, funerales, sacramentos y otros medios adquiere al año tantos millones, que le bastan a sus necesidades.

Impugna las subvenciones del Estado al culto y clero.

Termina abogando por la separación de la Iglesia y el Estado.

Reales órdenes imposibles de armonizar.

Y seguidamente se levantó la sesión.

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 21

Las negociaciones

Ayer tarde a las cinco se reunieron en el Ministerio de Estado la Comisión encargada de redactar el reglamento para la internacionalización de Tánger.

Después conferenciaron los señores García Prieto y embajador de Francia, quien entregó a aquél la nota conteniendo la nueva propuesta de Francia acerca del ferrocarril de Fez a Tánger.

Fábrica que se hunde

En Guebville (Alsacia) se derrumbó el edificio de una fábrica de tejidos, sepultando a sesenta personas.

Se han extraído cuatro obreros muertos y dieciseis heridos, tres de ellos en muy grave estado.

Canalejas y Monero Ríos

Ayer a última hora de la tarde celebraron una larga conferencia el jefe del gobierno y el presidente del Senado.

Al salir nos dijo el señor Canalejas que la entrevista se había dedicado a la organización de trabajos parlamentarios en la alta Cámara, conviniendo en que hoy dé principio la discusión del dictamen acerca de los 7.000 kilómetros de carretera.

Nos dijo también el señor Canalejas que el señor Monero Ríos se halla muy delicado de una fuerte afección reumática, habiéndole pedido permiso para marchar a las Caldas de Cutés, a lo que accedió el señor Canalejas.

Sesión borrascosa.—Leñazos y bofetadas

Comunican de Castellón, que en la sesión que ayer celebró el ayuntamiento de Almazora, se promovió un monumental escándalo por negarse el alcalde a reintegrar en sus cargos a dos concejales suspendidos hace tiempo y absueltos ahora por los Tribunales.

Como el escándalo arreciara, el alcalde levantó la sesión, arrojándose una trifulca monumental, quedándose solamente en el salón de sesiones algunos concejales y parte del público, que se apalearon bárbaramente.

Varios combatientes han resultado lesionados.

En el pueblo reina gran agitación.

Hundimiento en un tunel

Telegrafían de París diciendo que en Tarbes ha ocurrido un hundimiento en un tunel, que produjo la muerte a cuatro obreros.

Rotura de las negociaciones?

En el Congreso circuló ayer

tarde la noticia de que se habían roto definitivamente las negociaciones franco-españolas, produciéndose, como es consiguiente, el natural revuelo.

Al llegar á la Cámara popular, el presidente del Consejo fué abordado por diputados y periodistas que querían enterarse de la forma en que había surgido la ruptura.

El Sr. Canalejas negó rotundamente tales rumores, diciendo que si hubieran sido ciertos él los hubiera participado enseguida al Parlamento.

Sobre los bonos de importación

(Conclusión)

Y no se intente buscar la explicación racional de este absurdo en la condición de bondad relativa de las especies como se pretende demostrar en la instancia sobre la que gira este informe ni se considere definida esta bondad por la preferencia concedida por el consumidor que acude al mercado por que sabido es y nadie se atreverá á negarlo que generalmente y muy en especial en este caso concreto no es el consumidor el que tiene facultad libre de elección para imponer sus gustos en el mercado, sino que por desgracia, se ve precisado á aceptar con resignación lo que le ofrecen y como se lo ofrecen acumbiendo al imperio del cálculo del intermediario cuya voluntad por una serie de combinaciones urdidas en beneficio exclusivo de su interés, siempre prevalece. La bondad no es susceptible de probar con argumentos, en elemento de prueba única y eficaz, es la pericia; ofrézcase al consumidor el pan más selecto elaborado con el trigo exótico de fuera y con las ventajas de los más modernos mecanismos, y el toscó pan casero del producto nacional elaborado por el más rutinario de los procedimientos, después de ser reconocida en detenido análisis la pureza problemática del primero y la siempre indiscutible del segundo y no habrá quien vote en favor de aquel.

¿Que ocurre pues? y cual es la causa que de lo opuesto se deriva? Muy sencillo muy claro y muy evidente resulta que la fortuna está decididamente inclinada del lado de la mentalidad y de la unión de las fuerzas de una de las partes contratantes huyendo de la de menor nivel intelectual y de la que vive desunida favoreciendo sin escrúpulo los intereses que debieran ser secundarios en daño de aquellos que deben ocupar un lugar preferente, concediendo el imperio de la ley al intermediario sobre los que debieran ser los arbitros de ella, el productor y el consumidor.

Apartando la argumentación para terminar resulta, que no está garantida por la bondad del producto exótico la preferencia del consumo sobre el producto nacional y no estando abonada ni justificada la competencia por la baratura y refrecando la consideración expuesta, de que toda operación industrial y mercantil tiene por necesario estímulo motivos y finalidad el beneficio; hemos de convenir que en cuanto se adquiere y se elabora y se demanda por los solicitantes á quienes impugnamos facilidades para elaborar productos exóticos aun cuando lógicamente se demuestran hacerlo en condiciones desventajosas y perjudiciales por modo humano y efectivo, es preciso reconocer que les beneficia y ¿cual es el misterio en que se encierra este problema? ¿Será el fraude de los derechos arancelarios el elemento capaz de compensar el margen diferencial de los precios entre el trigo de procedencia nacional y la exótica? ¿Será el fraude que puede constituir algún vicio en la elaboración?... ó ¿qué razón de temor ha inspirado á los solicitantes la anticipada é impertinente protesta y alarde de indignación que se han permitido consignar en su instancia contra la ignominiosa imputación de fraude?

Conteste sinceramente este cuestionario, el que por la misión que ejerce ó situación más favorable en que se encuentre puede hacerlo con más perfección.

to conocimiento de causa. La primera la someteremos íntegra á la insustituible facultad de que dispone el Sr. ministro de Hacienda, que con ella y su reconocido y laudable celo y discrección puede dar la debida y justa solución que merece nuestro acatamiento anticipado. La incognita de la tercera pueden descifrarla los mismos interesados, puesta la mano sobre su conciencia.

En cuanto á la segunda, sin escrúpulo y sin riesgo podemos afirmar que en rigor de derecho en recta aplicación de las definiciones de nuestro Código penal el fraude por engaño existe puesto que el mayor rendimiento que ofrece para la panificación en mayor volumen y peso los trigos de fuerza y de gran riqueza de gluten, sobre los nuestros en la misma unidad de peso, no pudiendo dar nadie más de lo que tiene, es necesario reconocer que es producto de adiciones de otras sustancias que no son harina de trigo aun cuando no sean nocivas, el agua tal vez que no teniendo por sí misma valor llega á adquirirle al nivel del de la harina con ella elaborada y no siéndole advertido al consumidor constituye dolo y engaño, y si tenemos en cuenta que no influyendo las diversas operaciones de elaboración en la coloración del producto, es necesario admitir también que para que el pan de aquellos trigos negros adquiera la blanca característica de lo elaborado con harina de trigos nacionales, se hace preciso el auschis de la química cuyos elementos empleados indiscretamente han de influir en la salubridad pública perjudicándole.

En cuanto á la adición de otras sustancias, nos limitamos á consignar que el Consejo de Fomento provincial de Palencia acordó denunciar y denunciar ante la superioridad el hecho de emplearse en la molituración con el trigo, mezclas de otras especies gramíneas como las habas, maíz, centeno y cebada, de un valor inmensamente menor que el del trigo ofreciéndose al mercado como harinas puras de aquel, mezcla muy fácil de realizar con harinas de trigos ricos en gluten imposible ó difícil asociación con las de trigos blandos.

Por lo expuesto y no sin lamentar la amplitud enojosa de esta modesta obra, inconveniente muy difícil de sortear, cuando versan sobre materia muy compleja importante y trascendental, como la que le motiva esta cámara por unanimidad tiene el honor de informar al Consejo superior de Fomento que procede proponer al señor ministro la denegación absoluta é inmediata de la concesión de bonos de importación de trigos exóticos solicitada por las sociedades, de fabricantes de harinas de Barcelona y de Valencia y Sindicatos de harineros del Norte de España, por ser perjudicial y dañosa á los intereses de la agricultura patria y á los del consumidor, con merma de los ingresos del Tesoro; interesar del reconocido celo del señor ministro de Hacienda la conveniencia de excitar el de sus subordinados del ramo de Aduanas para la más justa y escrupulosa exacción de los derechos vigentes de importación de trigos exóticos, y recordar al gobierno de S. M. la conclusión acordada por la Asamblea de diputaciones castellanas sobre la necesidad de exigir á los fabricantes de harinas la declaración fehaciente de la calidad y especie del producto elaborado para evitar el fraude.

El Consejo superior de Fomento procederá no obstante en su superior ilustración como estime justo.

Palencia 9 de Junio de 1912.

Paradojas

La carta

Hasta escribiendo sabe Canalejas decir las cosas, amablemente, con ese maravilloso don de hombre persuasivo que Dios le ha dado, no sabemos si para premio ó para castigo del bendito pueblo español.

Cuando le levantemos la estatua, bellamente ganada, en su tarea de complacernos á todos (admitiendo que complacer sea sinónimo de prometer) grabaremos con letras de oro en su pedestal, las primeras palabras de su sabrosa

carta á los diputados de la mayoría: «Las cosas no son lo que son, sino lo que parecen ser...» Bonita y egradable paradoja. Canalejas sabe que sus amigos y correligionarios son unos excelentes legisladores, un ejército compacto, entusiasta, disciplinado, que comparte con su jefe los mismos ideales de progreso, de libertad, de regeneración; pero, como los señores diputados se olvidan el más elemental de sus deberes, su asistencia á la Cámara para discutir y aprobar los proyectos de Gobierno que Canalejas juzga necesario y urgente aprobar, parece que sus amigos y correligionarios no son lo que son. «Parecéis todo lo contrario; y el mundo es así: pareciéndolo, ya no no sois lo que sois, sino lo que parecéis.

La argumentación es de una solidez (paradójica) é indiscutible. Los diputados serán los primeros en reconocerlo y en adelante concurrirán al salón de sesiones. Votarán nominalmente tantas veces cuantas pida Soriano, parecerán borreguitos conducidos por su pastor. Y Canalejas podrá proclamar, *urbe et orbe*, que ya sus amigos y correligionarios son lo que son pues parecen lo que son.

Canalejas no es amigo de Pero Grullo, ese hombre vulgar cuya vida pareció debía ser eterna, pues se encarnaba en él la vida del sentido común y, sin embargo, ha muerto políticamente entre nosotros. Canalejas odia á Pero Grullo. Pero Grullo le diría que ahora, cuando los diputados parecen lo que deben ser, no serán lo que son. Eran lo que son, cuando no acudían á discutir los presupuestos, porque siendo lo que son, ni les interesan los presupuestos, ni les importa se aprueben pronto, ni entienden de tan graves asuntos. Ahora parecerán lo que no son, discutirán lo que no entienden y votarán lo que no les interesa. Parecerán unos perfectos padres de la patria y sólo serán unos perfectos correligionarios.

Eso basta, esa es la doctrina de su señor que esculpiremos en lápida de mármol el día de su póstuma glorificación en la tierra. Es una frase lapidaria: el más breve y gráfico resumen de todo un programa político que haya formulado jamás estadista alguno: «Las cosas no son lo que son, sino lo que parecen!» Este es Canalejas.

Todo su programa de libertad no le ha realizado; pero lo parece, á él se lo parece. Hoy mismo es muy probable, es casi seguro que no aprobará los presupuestos, ni las Mancomunidades, ni el pleito de Canarias, ni lo de las Jurisdicciones.—Del juego no hablemos ¡hum! El juego es lo que es y no lo que parece. E tre bobos ó listos anda.— Todo esto no se aprobará para Julio. Pero parece que Canalejas lo quiere aprobar. Y como las cosas no son lo que son, sino lo que parecen, á pesar de Pero Grullo, Canalejas nos dirá que ha hecho una intensa labor democrática.

MAX

EL COLEGIO DE MEDICOS

A las once de la mañana de ayer celebró Junta General ordinaria el colegio oficial de médicos de la provincia, siendo considerable el número de los que á ella concurrieron entre los que había nutrida representación de todos los partidos judiciales.

Con motivo de celebrarse en el mismo día la inauguración de su nueva casa (Mayor 74) se reunieron á la una de la tarde en el Central Hotel Continental, donde les fué servido un banquete.

Más de setenta médicos se reunieron en el amplio comedor del citado Hotel donde reinó la más cordial armonía y fraternidad entre los que allí estaban congregados.

Al descorcharse el champang, brindaron por la prosperidad de la clase los señores Aragón, Navarro, Marcos, Cayón, del Val, Simón Polanco, Fernández, Mazo, Molina, Rebullar y el presidente del Colegio don Rodrigo Fernández.

Después del banquete impresionó algunas placas el fotógrafo de esta capital señor Rodríguez Alonso.

Fué un día de gran fiesta para la clase médica á la que enviamos nuestra enhorabuena.

AYUNTAMIENTO

Con la puntualidad acostumbrada, ó sea media hora después de la que se fija en la convocatoria, y con la agrava de ser en segunda, ha celebrado hoy sesión la Corporación municipal. Preside el a'ca'de Sr. Alonso Alonso y asisten los concejales señores Casañé, Gandariñas, Noza, Zarzosa (R.), Dónis, Valcarcel, Quirce, Torres y Arangüena.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior y la Corporación queda en terada de una comunicación de la Jefatura de Obras públicas.

De acuerdo con la Comisión y arquitecto, se deniega la petición de don Fa'gencio García que quería ejecutar algunas obras de reforma en la casa número 3 de la calle de San Juan.

Se concede permiso á D. Ciri'o Martín para ejecutar obras en la casa número 21 de la calle de Estrada.

Se acuerda pase á informe de la Comisión correspondiente y arquitecto una instancia de D. Saturnino Garrido que solicita la concesión de una parcela de terreno existente en la calle de Mancebador, abonando por ella lo que fuera prudencial.

Otra de D. Modesto Castañeda para realizar obras en la casa número 8 de la calle de D. Sancho; otra de doña Teodosia Moro para construir una alcantarilla en la casa número 2 de la calle de Mazorqueros.

Se concede á D.ª Carmen Balbás permiso para cerrar con barra metálica, una sepultura en el Cementerio general, y á D. Antonio Riguero, una sepultura á perpetuidad.

Se dá lectura al pliego de condiciones para la contratación de obras de las tenadas del monte, suspendidas en anteriores sesiones, acordándose por unanimidad, dejar al arbitrio de señor Presidente el señalamiento de fecha para la celebración de la subasta.

Pasa á informe de la Comisión y Arquitecto una instancia de D. Máximo González, solicitando se le arriende como en anteriores años el kiosko de refrescos instalado en el paseo del Sa'ón.

Se dá lectura de una comunicación de Director de la Banda, que propone al Ayuntamiento, separe de aquella al avisador Sr. Linares, por desobedecer las órdenes que se le dan, y á un educando que, además de ser muy torpe, es excesivamente indiscreto.

El Sr. Arangüena dice que por el momento no es oportuno expulsar de la banda al Sr. Linares, teniendo en cuenta que le va prestando treinta años de servicio y nadie se ha quejado de él, proponiendo que se le imponga un correctivo y si reincide se le expulse.

En igual forma se expresa el Sr. Noza.

Se concede un voto de confianza al alcalde para que obre en este asunto como crea conveniente.

Se acuerda gratificar á los conocidos pescadores Los zapaterillos, por los perjuicios que les ocasionó la extracción de un cadáver de río por orden judicial.

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de Mayo.

Se pone á votación una transferencia de crédito, siendo aprobada con el voto en contra de los Sres. Torres y Arangüena.

Entre este concejal y el Sr. Casañé se promueve un violento incidente que la presidencia corta á campanillazos.

Otros asuntos

El Sr. Zarzosa (R) dice que la mayoría de los árboles del paseo del Cristo del Otero se han secado y ruega á la presidencia ordene al Director de jardines gire una visita de inspección á aquel lugar.

El Sr. Dónis manifiesta que en la plaza de Cervantes se observan por la noche ciertas fosforescencias que despiden huesos humanos que allí hay enterrados, creyendo que aquel sitio fué en tiempos una necrópolis.

Añade que en bien de la higiene se impone que el a'ca'de ordene se viertan allí unos cuantos carros de arena.

El Sr. Valcarcel ruega á la presidencia se active pronto la información que

se abrió con motivo de determinar obras que se ejecutaron en el año de Alfonso XII, y luego pregunta si piensa el a'ca'de acerca de la petición que hizo el Ayuntamiento sobre concesión de terrenos para edificar el Centro Obrero.

El viaje del Rey

El Sr. Alonso Alonso, se ocupa luego de un asunto de mucha transcendencia económica para esta comarca: de la inauguración de los ferrocarriles secundarios.

Después dice, que con este fin motivo nos visitará S. M. el Rey, quien hay que obsequiar debidamente y recaba del Ayuntamiento un voto de confianza, para tal objeto.

El Sr. Va carce' manifiesta que tenga en cuenta la precaria situación por que atraviesa el Erario municipal añadiendo, que debe obsequiarse, sin gastar ni una peseta.

Los Sres. Dónis, Torres, Arangüena y Noza, abundan en los mismos deseos manifestados por el Sr. Va carce'.

El Sr. Casañé propuso que, dada la importancia que para Palencia tenía visitar á S. M., proponía para que ciudad quedara en el lugar que correspondía, se otorgase un amplio voto de confianza á la presidencia, que hiciera lo que la pareciera conveniente en honor del monarca, acordándose así.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 21

El cólera y la peste bubónica

La Gaceta de hoy anuncia aparición del cólera en Astrakán (Rusia) y la peste bubónica en Puerto Rico.

Huelga de ferroviarios

En Santiago se han declarado huelga los obreros ferroviarios de línea de aquella estación á la Pontevedra.

Obedece tal resolución á que compañía ha despedido del trabajo á un pintor, presidente del Comité de ferroviarios.

Témese que se suspendan los trenes por falta de personal.

El gobernador civil de la provincia trata de buscar una fórmula de arreglo, pues la prolongación de conflicto originaría grandes perjuicios á Galicia.

La Gaceta

Anuncia la de hoy hallarse en el cargo la Secretaría de la Audiencia de Ciudad Real.

La emigración

Dicen de Ferrol que se nota falta de brazos para las faenas agrícolas á causa de la emigración que arruinará por completo á aquella región.

Ayer embarcaron en Coruña para América 500 braceros.

Las negociaciones.—Ataque de la prensa francesa

Despachos de París dicen que en la prensa se reflejan las dificultades que encuentran las negociaciones franco españolas.

La Liberté ataca violentamente á España, y dice que la obstinación española imposibilita la cooperación ofrecida noblemente por Francia.

Aconseja al gobierno publique las dificultades que ponen los diplomáticos españoles.

Le Siècle opina que se reunirá en la Cámara el estudio de la situación de las negociaciones y protesta de las diferencias francoespañolas.

La catástrofe de ayer tarde

Ayer á las cuatro y media ocurrió en esta Corte una tremenda catástrofe, un tranvía que ramolcaba una jardinera, al llegar á la

de Fernando V I frente a la del Barquillo, sufrió la rotura del freno, precipitándose violentamente en un comercio de telas, rompiendo cuatro magníficas lunas de cristal.

El pánico que se produjo en el establecimiento fué espantoso; era imponente el aspecto que ofrecía aquel lugar cuando ocurrió la catástrofe, pues los viajeros llenos de sangre daban grandes gritos pidiendo socorro.

Todos los heridos fueron trasladados urgentemente a la Casa de Socorro donde se les hizo la primera cura.

En la clínica de Tamayo fué curado don Hermenegildo Montes de una herida de consideración en la pierna izquierda y además otra en el cuello, gravísima, ocasionada por el tejadillo de la jardinería, que al volcar sobre el borde de la acera, donde descansaba el cuello de dicho viajero hizo el efecto de una guillotina.

Además resultaron ocho viajeros gravemente heridos.

La reglamentación del juego

El ministro de Gracia y Justicia ha leído ayer tarde en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Los artículos 358 y 594 del Código penal vigente, quedarán redactados en la siguiente forma:

Art. 358. Los banqueros y dueños de casas de juego de suerte, envite ó azar, no autorizados legalmente, serán castigados con las penas de arresto mayor y multa de 250 a 2 500 pesetas, y en caso de reincidencia con las de arresto mayor en su grado máximo a prisión correccional en el mínimo y doble multa.

Los jugadores que concurriesen a las casas referidas, con la de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 125 a 1.250 pesetas.

Art. 594. Los que en sitios ó establecimientos públicos promovieren ó tomaren parte en cualquier clase de juego de azar que no fuese de puro pasatiempo y recreo, ó no estuvieren debidamente autorizados, incurrirán en la multa de 5 a 25 pesetas.

La autorización a que se refieren los artículos anteriores sólo podrá concederse por el ministerio de la Gobernación a las Sociedades de recreo de carácter privado, balnearios y Casinos establecidos legalmente y que lleven cuando menos dos años de existencia, previos los informes que se estimen necesarios y mediante el impuesto que se establezca, que será del 25 por 100 del producto total que se recaude, aplicándose un 15 por 100 al Tesoro público y el 10 por 100 restante a la Beneficencia municipal.

Art. 2.º Los ministros de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación dictarán inmediatamente las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Comentarios

Acabada la lectura del proyecto de ley sobre reglamentación del juego, se produjo en el Congreso gran confusión y acalorados comentarios.

La mayoría de los diputados de las oposiciones estimaba que dicho proyecto se encaminaba a beneficiar determinados y muy conocidos Centros de recreo establecidos desde hace largo tiempo, con perjuicio de otros de reciente creación y de los que con análogos fines se puedan establecer en lo sucesivo.

Un ex-ministro liberal calificaba dicho proyecto de un entrés por un punto. La frase hizo gran fortuna y dió motivo a que los comentarios durasen toda la tarde.

Desde luego se ha podido observar que en discusión, no obstante tener más que dos artículos, dará lugar a empeñado debate.

LA AVIACION EN PALENCIA

Como saben nuestros lectores, en la sesión que hoy hace ocho días celebró nuestra Corporación municipal, se acordó no subvencionar el festejo de aviación, dada la precaria situación porque atraviesa el municipio.

Esto, que a simple vista no tiene importancia, reviste trascendencia enorme, porque viene a poner de manifiesto que el Ayuntamiento no quiere contribuir al esplendor de nuestras tradicionales ferias, que tienden a desaparecer rápidamente.

No somos partidarios de que el municipio desembolsee grandes cantidades para organizar un programa de ferias que en Palencia desde hace tiempo puede decirse que no existen, puesto que los festejos que organiza el Ayuntamiento, se reducen a unas cuantas sesiones de cinematógrafo y fuegos de artificios, que el público está ya cansado de ver.

En la ocasión presente, se pretendía, con beneplácito de la mayoría del vecindario, celebrar en nuestras grandes ferias la fiesta de aviación, en inmejorables condiciones, puesto que el aviador Laconba se comprometía a volar los días 7 y 8 de Septiembre por 3.500 pesetas, cantidad que no se hubiera perdido del todo, organizada la fiesta como es debido y se hace en otras poblaciones de menor importancia que la nuestra.

Ya sabemos, por qué el Ayuntamiento no ha querido coadyuvar monetariamente a la celebración de este festejo, que traería muchos forasteros a nuestra ciudad.

Ya no es discutible el acuerdo de la Corporación, pero ya que las cosas se las quiere llevar por rumbos desconocidos, el pueblo que es el pegano de todo esto, debiera pedir cuentas a sus representantes por oponerse a la celebración de un festejo que daría gran contingente de forasteros.

Hubiera sido otro festejo que necesitara cuantiosos gastos no reembolsables, y el acuerdo de la Corporación hubiera parecido bien, pero tratándose de la aviación que en todas partes se celebra por el resultado positivo que da, no está ni medio bien, y no es tolerable.

Y vamos a cuentas. ¿Acaso el Ayuntamiento no ha invertido mayores cantidades en cosas que no eran necesarias y que han pasado con el asentimiento de los que hoy se han mostrado contrarios a que se celebre la aviación?

Y para terminar, pues mucho más pudiera argumentarse en contra del acuerdo tomado, ¿puede creerse que quienes se oponen a que se celebre fiesta de tanto atractivo son entusiastas defensores de los intereses del pueblo? Yo creo que no.

Rodolfo de Arcibo

Dos decretos importantes.

El ministro de Gracia y Justicia ha sometido a la firma de S. M. dos reales Decretos que tienen verdadero interés y contienen disposiciones de indiscutible trascendencia que para conocimiento de los muchos a quienes interesa publicamos un extracto a continuación:

A).—Organización judicial.

El nuevo precepto legal, establece que el ingreso en las carreras judicial y fiscal, tendrá lugar solo por la categoría de jueces de entrada y mediante oposición; sin embargo, se respecta a los secretarios y vicesecretarios el derecho a ser nombrados jueces que la ley adicional a la Orgánica les reconoce, si quiera hayan de serlo precisamente en la categoría indicada.

Los opositores aprobados que por su puntuación superior vengán a constituir en cada caso el cuerpo de Aspirantes, no podrán entrar en el ejercicio de sus funciones, sino después de transcurridos dos años, período durante el cual habrán de practicar, completando así en pericia.

Los ascensos serán concedidos exclusivamente por antigüedad, hasta la categoría de presidente de Sala de Audiencia territorial inclusive.

La incompatibilidad de los jueces y fiscales para ejercer sus cargos en el

pueblo de su naturaleza, que la legislación vigente preceptúa, se amplía a toda la provincia del nacimiento de aquellos funcionarios.

He aquí las disposiciones más importantes del novísimo decreto, cuya tendencia merece toda suerte de encomios.

En efecto: la disposición ministerial, está orientada en el sentido de robustecer y acrecentar los prestigios del Poder judicial y fiel a estos propósitos renuncia a los nombramientos por el llamado «cuarto turno»: quiere que los futuros definidores del derecho unan a sus conocimientos técnicos, la práctica profesional; reglamenta estrechamente los ascensos, en forma que impedirá los rápidos encumbramientos de quienes todo lo fían al valimiento de sus recomendantes; y finalmente, acentúa y extiende los motivos de incompatibilidad, con lo cual se hace imposible la actuación de factores que, alguna vez, podrían pesar perniciosamente en el ánimo del jugador.

B).—Provisión de notarías.

El Real decreto de 8 de Junio de 1911, modificó las disposiciones de la sazón vigentes sobre provisión de notarías, dejando sólo para el Cuerpo de aspirantes, las de tercera clase que quedaran desiertas, después de concursadas entre los notarios en ejercicio.

Esta innovación, hecha precisamente al terminar los ejercicios de oposiciones para ingreso en el referido Cuerpo de Aspirantes, convocadas bajo el imperio de un estado de derecho anterior, defraudó legítimas esperanzas de los opositores que reclamaron, amparados en jurisprudencia establecida por el Tribunal Supremo.

Por estas razones, el ministro «suspende» la aplicación del decreto de 1911 y establece que «las notarías de tercera clase que a partir de la publicación de este Real decreto resulten vacantes, a excepción de las que corresponde proveer fuera de turno, en excedentes voluntarios ó a consecuencia de traslación forzosa se proveerán por mitad alternativamente entre notarios en ejercicio é individuos del Cuerpo de Aspirantes al Notariado.

La mitad destinada a notarios, será provista con arreglo a los artículos 4.º y 8.º del decreto de 1911.

La mitad que corresponde a los aspirantes, lo será en la forma que determina el art. 15 del Real decreto de 23 de Agosto de 1908.

Queda así terminado este pleito, con una solución tan justa, como equitativa.

NOTICIAS

Un suicidio

En el pueblo de Palenzuela ha puesto fin a su vida disparándose un tiro de pistola el vecino de aquella villa Isidoro Martínez Moreno, de 62 años de edad.

El disparo lo hizo por debajo de la barba, saliéndole el proyectil por la parte posterior del parietal derecho.

Desconocense los motivos que le obligaran a tomar tan fatal resolución.

Cine Buenaventura

Anoche hizo su debut, el bailarín sin piernas Mathe, que no logró agradar a la concurrencia, debido, a lo antiartístico que resulta verlo en un escenario.

Tampoco los demás artistas estavieron ayer tan afortunados como en noches anteriores.

La ausencia de Juliano se dejó sentir anoche en el pabellón.

Terminada la comisión que aquí le trajo, ayer regreso a su destino el médico de Sanidad militar, particular y querido amigo nuestro don Tomás López Mata.

Con motivo de amenizar anoche el paseo del salón la banda municipal de música, a que se vió muy concurrido hasta las diez, hora en que terminó el concierto.

La guardia civil de Osorno ha detenido y puesto a disposición del señor juez municipal de Villadiezma, al vecino de este pueblo Tomás Romero Meriel, presunto autor de un anónimo a aquel alcalde, en el que le amenazaba

por obligarle a hacer efectiva una multa que le había impuesto por daños.

La delegada en esta provincia por S. M. la Reina para recaudar fondos para la bandera del acorazado España, doña Dolores Manrique de Calderón, ha recibido de la importante villa de Astudillo la suma de 33 pesetas 85 céntimos recaudadas para dicho objeto.

Dependientes de comercio

El Comité del Centro Obrero invita a toda la dependencia sin distinción de ramo, a una reunión de propaganda socialista que se celebrará el domingo 23 a las tres de la tarde en su domicilio social Trompadero 18. Se os ruega la puntual asistencia.—El Comité.

El día 26 del actual, celebrará por primera vez el santo sacrificio de la misa en el Santuario de la Virgen de Monteclaros, el nuevo presbítero Doctor D. Rogelio López Arroba, hijo de nuestro particular amigo D. Leonardo, Director gerente de la Vidriera Reinosa.

También en el mismo día la celebrará en la Real Basílica de San Lorenzo del Escorial D. Darío García Reol, beneficiado contrato de la S. I. Catedral de Osma, y hará su profesión religiosa, su hermano Fray Baldomero, religioso agustino en dicho monasterio.

El Sr. juez de Instrucción de Baltanás cita a German Pereda Castrillejo, para que en el término de diez días comparezca en dicho Juzgado para ofrecerle la causa que instruye por muerte casual de su esposa ocurrida el día 24 de Mayo último en el pueblo de Villavindas.

Por la sección de Pósitos de esta provincia se ha declarado incurso en el primer grado de apremio a varios dueños del Pósito de Amusco.

A consecuencia de una ligera indisposición se ha visto obligado hoy a guardar cama el señor gobernador civil de la provincia.

Doctores Alvarado y Alvarez

OCULISTAS

Cesutadaria de la una, Barrionuevo, 9

NINGUNA MANCHA se resista a la Pasta eléctrica de Brown Nueva York que es el mejor quita-manchas conocido, 50 céntimos barra, Droguería de Fuentes, Mayor 116 y perfumería «La Violette» Mayor 52.

Doctor NAVARRO

Médico por oposición de los Establecimientos de Beneficencia Mayor principal, 192 al 198, pral.

Consulta de 12 a 4

Operaciones RAYOS X Enfermedades de Cirugía de la mujer

Laboratorio micrográfico Tuberculinas y sueros Electrotarapia

¿Puede V. decir tres veces Winter ces al derecho y tres veces a revés?

HOTEL RESTAURANT

LOS VIZCAINOS

Ontaneda Alceda

El mejor situado y mejor montado entre todos los de su clase, el más próximo al balneario y a la estación del Ferrocarril. Coche propio al servicio de los señores banquistas para los dos balnearios.

Observaciones meteorológicas de hoy

Datos recogidos en el Instituto

Presión atmosférica a 0º y en milímetros. 705,3 699,5

Temperatura a la sombra. 18,8 30,9

máxima a la sombra. 31,0

máxima al sol. 44,0

mínima. 13,1

Dirección del viento. SE SE Estado del cielo. Despejado

Lluvia en milímetros desde las ocho de la mañana de ayer a la misma hora de hoy 00.

Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo insomnio, debilidad general y en muchos casos la

NEURASTENIA

acompañada de pérdida de memoria, apatía, demacración, histerismo, inapetencia. EL MEJOR TONICO para curar estas afecciones, es el Dinamógeno Saiz de Carlos, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortificándolos y equilibrando sus funciones, por lo que cura el

RAQUITISMO,

recetándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no cansar al estómago; tonifica y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno y lo toman los Niños con verdadero placer, a los que transforma de pálidos y anémicos, en sonrosados y fuertes con solo el uso de dos frascos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 40, MADRID Se remite folleto a quien lo pida.

Boletín Religioso

Sábado.—San Paulino obispo y San Albano.

MERCADOS

Palencia, 21.—También el día de hoy ha amanecido caluroso, soplando ligero viento.

En los pueblos empiezan las tareas de recolección, terminando la recogida de algarrobas, y se espera que siguen las cebadas. Los garbanzales qué est n buenos, hasta ahora van librando bien.

Los precios siguen pagándose a 39-50 reales la fanega de trigo, 32 centeno, 24-50 cebada y 16 avena.

Valladolid, 20.—Continúan firmes los precios, ofreciendo la plaza trigo a 41-50 y Riaseco a 41.

La entrada por el Canal fué de 200 fanegas pagadas a 41-75 y 42 y por el Arco 200 a 42.

Se pide aquí por el centeno a 34-50 reales y de Peñafiel a 32-50.

Hay ofertas de cebada a 26-50. Sin ofertas de centeno en la plaza, ni de fuera.

Arévalo, 20.—Entraron 500 fanegas de trigo y se cotiza el superior a 41 reales y el corriente a 40. Centeno a 33, cebada a 24, algarrobas a 25. Tendencia firme. Las cebadas se van secando y en breve podrá segarse. De lana negra entraron 400 arrobas y 160 clase merina.

Barcelona, 20.—Se ha vendido trigo de Cáceres a 40-50; Yangas superior a 41-50; Avila a 42; Malagón Urda selecto a 42-50; Quintanapalla a 40-50. Llegaron 46 vagones trigo, y 6 harina.

MAQUINAS PARA ESCRIBIR

Yost Typewriter

NUEVO MODELO ESCRITURA VISIBLE SIN CINTA

No pierde la alineación. No desaparece lo escrito (c.m.) en se máquinas de cinta.

Se venden al contado y a plazos y a cambian por usadas de cualquier marca.

Entre otras cosas que la han adquirida en esta capital, figura la de ALONSO HIJOS, donde puede verse faccioner.

Última hora

A la de entrar en máquina este número, no hemos recibido la última Conferencia telegráfica.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral, 71

ARROYO Y GALLEGO

TALLERES MECÁNICOS DE CARPINTERÍA, HERRERÍA Y FUNDICIÓN

Almacén y Secadero de Maderas

Carpintería de taller — Herrería artística —
Carpintería de armar — Rejas balcones balastrados —
Muebles — Altares — Fundición artística é industrial.

MAQUINARIA AGRÍCOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas

JOYERIA DIEZ

JUVENIA

El terror de los relojes



!!Ahi está el „JUVENIA“!!

Mayor pral. 70. — PALENCIA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

— DE —

Pinillos, Izquierdo y Compañía

El día 21 de Septiembre y á partir de esta fecha cada 22 días, saldrá del Puerto de Cádiz un gran vapor de diez mil toneladas, con rumbo á Buenos Aires, con escala en Palmas y Santos, y cada 15 días saldrá de dicho puerto otro vapor de igual tonelaje, con rumbo á la Habana y puertos de aquella Isla. Ambos admiten pasajeros de primera, segunda, tercera de preferencia y tercera clase.

Precios económicos. Los pedidos de pasajes han de hacerse por conducto de nuestro Representante con algunos días de anticipación á la salida de los vapores para no exponerse á carecer de cabida en las respectivas clases.

Nuestro Representante en Valladolid SR. GUERRA, calle de Núñez de Arce número 31, principal.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANÍA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25.000.000 DE PESETAS

Fábricas en

VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-Moret) y Lisboa (Trafaria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfato de cal.
Superfosfato de huesos.
Nitrato de sosa.
Sales de potasa.
Sulfato de amoníaco.
Sulfato de sosa.

Glicerinas.
Acido nítrico.
Acido sulfúrico corriente.
Acido sulfúrico Anhidro.
Acido c. orhídrico.

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (Madrid, Villanueva, 11)

SERVICIO AGRONÓMICO

importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. LUIS GRANDEAU.

AVISO IMPORTANTE.—Pídase á la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras á fin de que se pueda determinar cual es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, Domicilio Social, VILLANUEVA, 11.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: GEINCO

Para las provincias de Valladolid y Palencia, dirijirse al representante de la Sociedad, D. Florentino Quemada

Oficinas: Avenida de Alfonso XIII, 17.—Valladolid

Se desea

representación de fábrica de harinas y cereales. Referencias inmejorables.

Dirección, Farreres y C., oficina, Buenos Aires núm. 6, Bilbao.

AMA DE CRÍA

Casada, primeriza, con abundante leche desea criar en su casa.

Dirigirse á Aurelia Lúcas Villamediana, en Villamuriel de Cerrato

Pastos

Se arrienda la rastrojera del coto de Villarramiro.

Para tratar con D. Casimiro García y socios, en Revilla de Campos.

CASA

Se vende la de la calle Mayor pral. número 80, y también se venden 1.300 cántaros de embás en cubas de diferentes cabidas juntos ó cada uno por sí, una prensa de usillo superior, biturador y demás útiles de bodega.

Informarán, Mayor pral 153, 2.º, Francisco Durán.

AMA DE CRÍA

Soltera, primeriza con leche de seis meses y 25 años de edad, desea criar en casa de los padres.

Dirigirse al médico de Paredes de Nava, D. Justiniano Cano Herrero.

PRÁCTICO EN CONTABILIDAD

y escritorio, solicita ocupación de 3 á 8 tarde, módicas pretensiones y á prueba: razón, Plaza Mayor, núm. 17, Figón.

Se venden

dos casas, una calle la Plata, núm. 14 y Rizarzueta 43, del precio y condiciones, Avenida República Argentina, núm. 8.

Ganado

Se venden 33 cencinas, dos ovejas, 3 cañines y 2 carneros.

Para tratar, con Hilario Blanco, en Torremormojón.

Ocasión

Se vende, una portada de madera para establecimiento con lunas de una sola pieza y dos correderas metálicas nuevas.

Informarán, Mayor principal, 67.

Perra

Quien hubiese recogido ó supiere el paradero de una blanca con manchas grandes color café que atiende por Chucha, se agradecerá la entrega ó de aviso en la calle Mayor principal, núm 211 pral., donde se gratificará.

Tomás R. Alonso

MÉDICO

Consulta de once á una Mayor principal 46.—1.º

¡Fumadores!

Se ha recibido en la impreta de Alonso Hijos, Mayor pral., 71, una nueva remesa de tubos emboquillados para cigarrillos.

EMPLASTOS

Perforados Americanos de Fieltro rojo ó sea bayeta encarnada

del DR. WINTER



LOS EEMPLASTOS DE FIELTRO ROJO DE WINTER

CURAN los catarros de pecho y bronquitis.

LOS EEMPLASTOS DE FIELTRO ROJO DE WINTER

CURAN los dolores de los pulmones.

LOS EEMPLASTOS DE FIELTRO ROJO DE WINTER

CURAN reumatismos y dolores del costado.

LOS EEMPLASTOS DE FIELTRO ROJO DE WINTER

CURAN los dolores de espaldas y riñones.

LOS EEMPLASTOS DE FIELTRO ROJO DE WINTER

CURAN lumbago, ciática y otros dolores de este género.

EXÍJASE SIEMPRE LA MARCA DEL DOCTOR WINTER

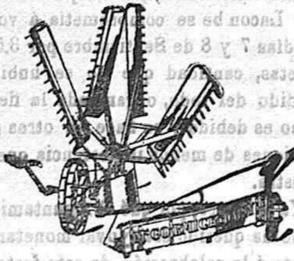
Mucho cuidado con las imitaciones

Maquinaria agrícola E INDUSTRIAL

Garteiz H. y Vermo y C.ª

VALLADOLID

Bilbao Sevilla
Palencia Rioseco



Segadoras, tadoras, Guindadoras, Rastillos y filadoras

Mc. Cormick

Aventadoras «Orion».—Cribas Marot.—Arados «Oliver», etcétera.—Gradas.—Rodillos.—Cultivadores.—Tritadores.—Cortaforrajes.—Bombas.—Prensas para paja y heno, etc., etc.

SEBROJAS HERRERÍA.—Prensas y pisadoras de uva MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA

EXPOSICION PERMANENTE

PALENCIA. Mayor principal, 99 y 101 — RIOSECO. Anchs, 1 VALLADOLID Avenida de Alfonso XIII, 8 y 9

Aguas de Boñar--(León)

Bicarbonatado-Sódico-Cálcicas Nitrogenadas

LAS MAS NITROGENADAS DE ESPAÑA

Clima seco y de altura 1.000 metros (sobre el nivel del mar.) Las más adecuadas para el tratamiento y curación de todas las afecciones del aparato respiratorio.

Muy indicadas en los reumatismos articulares y de forma nerviosa. Fonda y servicio de coches desde la Estación de Boñar á Bañerario, que dista metro y medio de la Estación.

ITINERARIO: Estación de la Rob'a (línea de León á Gijón) y luego de La Rob'a á Bonar (línea de la Rob'a á Valmaseda).

Pedidos de habitaciones y datos al Administrador del Bañerario: Boñar.

Temporada oficial: del 20 de Junio al 30 de Septiembre

“Compañía del Pacífico”

Servicio de Vapores-Correos entre Santander y América del Sur

Para Montevideo, Buenos Aires, Bahía, Blanca, Port-Madry, Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Talca, Antofagasta, Tacopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

Saldrá de SANTANDER, el día 10 de Julio, el rápido y magnífico vapor correo de 8.000 toneladas.

“ESMERALDAS”

de dos (hélices)

admitiendo carga y pasajeros de segunda y tercera clase.

El precio del pasaje para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca, en 3.ª clase se en la actualidad, de pesetas 125 inclusive impuestos.

Llevarán médico, cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de tender esmeradamente al pasaje.

En la agencia de esta Compañía se facilitan impresos á quienes lo soliciten en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme á la vigente Ley de Emigración.

También se facilitan billetes para regresar á España, desde cualquiera de los puertos indicados anteriormente, á precios económicos.

Para informes en general, dirijirse á sus Comisarios

HIJOS DE BASTERRECHEA

Muelle, número 6, SANTANDER

Para toda clase de informes sobre precios de pasaje de cámara y flotante de carga, dirijirse en PALENCIA á

D. Mariano Arroyo

Avenida de la República Argentina, núm. 2.

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos condecorados

Y otros artículos

Encomendados á la prensa